

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 011

LAPSO del 01 al 30 Abril del 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 015-ARC-CBCAI1-2025
CONTRATISTA	:	ARELIS JUDITH MOLINA NIETO
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON AREA TOTAL DE 32 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.16, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE RESIDE O SE ENCUENTRA EN TRANSITO EN LA UNIDAD", de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo "A" del presente contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	04 junio del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 diciembre del 2025
VALOR INICIAL	:	\$ 7.637.520,00
ADICIÓN (S)	:	-
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 7.637.520,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ADMINISTRADOR
SUPERVISOR INICIAL	:	MA2LAA ESTRADA VILLADIEGO DAVID
SUPERVISOR FINAL	:	MA2LAA ESTRADA VILLADIEGO DAVID

En el Batallón de Comando y apoyo de Infantería de Marina No. 1, el (30) días de junio de 2025, en calidad de Supervisor contrato de arrendamiento No. 015-ARC-CBCAI1-2025, suscrito con la Señora ARELIS JUDITH MOLINA NIETO con cedula de ciudadanía N° 22.242.297 de Zaragoza – Antioquia y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 4 , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 5 y la Resolución No.

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 6

4519 del 27 de mayo 2016 6 , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios contratados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** "ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON AREA TOTAL DE 32 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.16, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE RESIDE O SE ENCUENTRA EN TRANSITO EN LA UNIDAD", de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo "A" del presente contrato
- 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor de este en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 7.637.520,00	\$636.460,00	\$636.460,00	N/A	Omitido	\$ 7.637.520

4. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		☒	N/A	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		☒	N/A	N/A

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 6

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	N/A		N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL CONSIGNADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Canon parcial	Junio/2025	\$ 7.637.520	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$ 7.001.060	14,4%
Canon parcial	Julio/2025	\$ 7.001.060	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$6.364.600	28,8%
Canon parcial	Agosto/2025	\$6.364.600	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$5.728.140	43,2%
Canon parcial	Septiembre/2025	\$5.728.140	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$5.091.680	57,6%
Canon parcial	Octubre/2025	\$5.091.680	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$4.455.220	72%
Canon parcial	Noviembre/2025	\$4.455.220	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$3.818.760	89,4%
Canon parcial	Diciembre/2025	\$3.818.760	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$3.182.300	103,8%
Canon parcial	Enero/2026	\$3.182.300	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$2.545.840	118,2%
Canon parcial	Febrero/2026	\$2.545.840	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$1.909.380	132,6%
Canon parcial	Marzo/2026	\$1.909.380	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$1.272.920	147%
Canon parcial	Abril/2026	\$1.272.920	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 636.460	\$636.460	161,4%

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y ECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO ARRENDAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR

		FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL							
		Proceso: Adquisiciones					Autoridad: JOLAN		
		Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08			Rige a partir de: 25/08/2023		Página 4 de 6		
1	2025	"ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON AREA TOTAL DE 32 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATAILLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.16, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE RESIDE O SE ENCUENTRA EN TRANSITO EN LA UNIDAD", de conformidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo "A" del presente contrato	COP	COMPROBANTE DE PAGO DE FECHA 01 NOVIEMBRE DE 2025.	\$ 636.460	N/A	N/A	N/A	N/A

1. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ^z, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Durante el mes de abril de 2026, se recibió el pago del canon de Arrendamiento por parte de la Señora ARELIS JUDITH MOLINA NIETO con cedula de ciudadanía N° 22.242.297 de Zaragoza – Antioquia el cual fue consignado a través del Banco DAVIVIENDA el 01 de abril de 2026, a la Cuenta No. 353-051915 del BANCO DAVIVIENDA - FONDOS INTERNOS BCA11, la copia del recibo de consignación será anexada al informe.

2. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	PAGO MES DE JUNIO	16.66%	\$ 636.460
2	PAGO MES DE JULIO	16.66%	\$ 636.460
3	PAGO MES DE AGOSTO	16.66%	\$ 636.460
4	PAGO MES DE SEPTIEMBRE	16.66%	\$ 636.460
5	PAGO MES DE OCTUBRE	16.66%	\$ 636.460
6	PAGO MES DE NOVIEMBRE	16.66%	\$ 636.460
7	PAGO MES DE DICIEMBRE	16.66%	\$ 636.460
8	PAGO MES DE ENERO	16.66%	\$ 636.460
9	PAGO MES DE FEBRERO	16.66%	\$ 636.460
10	PAGO MES DE MARZO	16.66%	\$ 636.460
11	PAGO MES DE ABRIL	16.66%	\$ 636.460
	TOTAL	147%	\$7.001.060

3. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 6

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Señora ARELIS JUDITH MOLINA NIETO frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, según los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el contratista se encuentra al día con dicha obligación.

- 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).
N/A

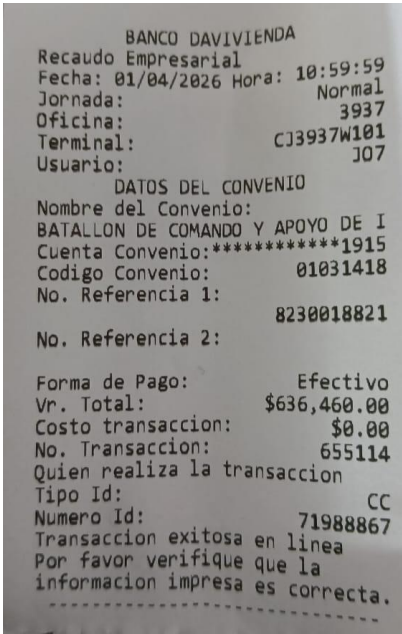
⁷ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

- 5. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

- 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**



BANCO DAVIVIENDA
 Recaudo Empresarial
 Fecha: 01/04/2026 Hora: 10:59:59
 Jornada: Normal
 Oficina: 3937
 Terminal: C3937W101
 Usuario: J07
 DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del Convenio:
 BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE I
 Cuenta Convenio:*****1915
 Codigo Convenio: 01031418
 No. Referencia 1:
 8230018821
 No. Referencia 2:
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$636,460.00
 Costo transaccion: \$0.00
 No. Transaccion: 655114
 Quien realiza la transaccion
 Tipo Id: CC
 Numero Id: 71988867
 Transaccion exitosa en linea
 Por favor verifique que la
 informacion impresa es correcta.

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 6

7. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Numero de pago No. 01031418 de fecha 01/04/2026, por \$636.460 (0) folios.

8. REPORTE FINAL:

- Se recibió el presente pago mediante consignación por el banco DAVIVIENDA
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/04/2026, Terminó 01/04/2026,
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 147%

Respetuosamente,



MA2LAA ESTRADA VILLADIEGO DAVID
 COORDINADOR DE INVENTARIOS FISCALES BFLIM16
 Supervisor Contrato N° 015-ARC-CBCAI1-2025
david.estrada@armada.mil.co